37

30P 1154
19-11-99

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

Tramita por ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia el expediente de nuestro registro N° 49/99, caratulado: "s/DENUNCIA PRESUNTA IRREGULARIDAD EN EL BANCO DE LA PROVINCIA", el que se iniciara con motivo de una presentación efectuada por la Sra. Nora Beatriz ASTORGA, a través de la cual pone en conocimiento de este organismo de control la realización de un débito en una cuenta de Caja de Ahorro que la denunciante posee en el Banco de la Provincia, en forma inconsulta, arbitraria e incorrecta.

Sobre el particular debo señalar que efectuado requerimiento al Banco de la Provincia a efectos de que remitiera un pormenorizado informe con relación al hecho denunciado, el mismo ha respondido mediante despacho S.G. N° 314/99 de fecha 5 de octubre del corriente año, reconociendo la improcedencia del débito, acto que imputa a un involuntario error de una empleada de la institución, e informando asimismo que se adoptaron las acciones pertinentes a efectos de subsanar el mismo, circunstancia que fue verificada mediante la consulta telefónica efectuada a la propia denunciante, según surge del informe obrante a fs. 7 vta..

Por lo expuesto en el párrafo precedente, es opinión del suscripto que la presentación realizada por la Sra. Nora Beatriz ASTORGA ha devenido abstracta.

A efectos de materializar la conclusión a la que se ha arribado, deberá dictarse el pertinente acto administrativo, el que con copia autenticada del presente deberá notificarse al Sr. Presidente del Banco de la Provincia y a la denunciante.-

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO N° 37 /99.-

Ushuaia, - 8 OCT 1999

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur